



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

NOMBRE DEL MÓDULO

CICLO FORMATIVO: **XXXXXXXXXXXXXX**

MÓDULO PROFESIONAL: **XXXXXXXXXXXXXX**

FAMILIA PROFESIONAL

CÓDIGO: **XXXX**

PROFESOR/A:

CURSO/GRUPO:

CURSO ESCOLAR 2023-24

Adaptado a Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid y a la ORDEN 893/2022 por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid. Con las modificaciones posteriores de la ORDEN 3413/2022.



Contenido

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL	3
2. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL	3
3. COMPETENCIAL PROFESIONAL, PERSONALES Y SOCIALES A ADQUIRIR CON EL MÓDULO	3
4. RESULTADOS DE APREDIZAJE PROPIOS DE CADA MÓDULO PROFESIONAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	4
a. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	4
c. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	5
d. RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6
e. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN	6
5. UNIDADES DIDÁCTICAS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN	7
a. BLOQUES TEMÁTICOS	7
b. UNIDADES DIDÁCTICAS	7
c. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN	9
6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA	9
a. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	9
b. ORGANIZACIÓN DE LOS DESDOBLES Y APOYOS	11
c. ESPACIOS MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS.	11
7. EVALUACIÓN	11
a. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN	11
b. EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CONTINUA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	12
c. EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA	12
d. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS	13
e. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE	13
f. CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO	13



g. EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCESAMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS A LOS QUE NO SE PUEDE APLICAR EVALUACIÓN CONTINUA (pérdida del derecho a la evaluación continua)	14
h. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.	15
i. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.	15
j. CALENDARIO DE EVALUACIONES PARCIALES, FINAL ORDINARIA Y FINAL EXTRAORDINARIA	16
8. PLAN DIGITAL DE CENTRO	16
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	17
10. BIBLIOGRAFÍA	17
11. ANEXOS (INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS Y A LAS FAMILIAS SOBRE LA PROGRAMACIÓN, LA EVALUACIÓN Y LA CALIFICACIÓN)	18
12. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE (INDICADORES DE LOGRO	19



1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

Título	
Familia Profesional	
Módulo Profesional	
Título	
Currículo	
Horas del módulo totales	
Horas del módulo semanales	
Especialidad del profesorado	
Cualificaciones profesionales asociadas al título	
Unidad de competencia asociada al módulo	

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL

La formación en este módulo contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos generales.

(Se sacan del Título del ciclo formativo Real Decreto)

<https://todofp.es/que-estudiar/loe.html>

3. COMPETENCIAL PROFESIONAL, PERSONALES Y SOCIALES A ADQUIRIR CON EL MÓDULO

(Se sacan del Título del ciclo formativo. Real Decreto)

<https://todofp.es/que-estudiar/loe.html>



4. RESULTADOS DE APREDIZAJE PROPIOS DE CADA MÓDULO PROFESIONAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) Y SU PONDERACIÓN EN EL MÓDULO		
		%
RA1		
RA2		
RA3		
RA4		
RA5		
		100%

(Se sacan del Título del ciclo formativo)

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1....		%
a)		
b)		
c)		



d)		
e)		

RA2....		%
a)		
b)		
c)		
d)		
e)		

c. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

RA1.		
Criterio de evaluación	Instrumento de evaluación	Instrumento de calificación



--	--	--

RA2		
Criterio de evaluación	Instrumento de evaluación	Instrumento de calificación

d. RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA	Contenidos
1	
2	

e. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Unidad didáctica	Contenido	RA y CE



5. UNIDADES DIDÁCTICAS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

a. BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque temático I:		
Unidades Didácticas	Contenidos	RA y CE
UD1 XCC 1ª Evaluación 20 h	<ul style="list-style-type: none"> Introd 	RA1 CE: a, b...

b. UNIDADES DIDÁCTICAS

UD 1.	
ACTIVIDADES PROPUESTAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Actividades de introducción Actividades de desarrollo Actividades procedimentales 	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> Criterios de evaluación 	Instrumentos (procedimientos) de evaluación: Instrumentos de calificación
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
	RA1.
Procedimientos	Criterios de evaluación:
Prueba escrita xx%	a) xxxxxx
Práctica en aula xx%	b) xxxxxx
Prueba práctica xx%	c) xxxxxx



Consideraciones sobre los instrumentos de evaluación y calificación:

- Pruebas escritas: sobre contenidos teórico-prácticos, variada con preguntas de tipo test, preguntas cortas o largas, abiertas o cerradas, ejercicios, etc.
- Pruebas prácticas sobre contenidos procedimentales
- Actividades en aula. Cuaderno de trabajo (Actividades en aula virtual) y Trabajos en grupo para valorar la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos y la capacidad de trabajo en equipo. Entre los criterios de la rúbrica incluirán: orden y limpieza, vocabulario técnico, planteamiento del objetivo, fundamento, esquemas y gráficos, capacidad de observación, organización del trabajo, interpretación de resultados, utilización correcta de material y apuntes, ortografía, etc. Y se tendrá en cuenta la entrega de actividades realizadas en el plazo establecido

UD 2	
ACTIVIDADES PROPUESTAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de introducción • Actividades de desarrollo • Actividades procedimentales 	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de evaluación 	Instrumentos (<i>procedimientos</i>) de evaluación: Instrumentos de calificación
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
	RA
Procedimientos	Criterios de evaluación:
Prueba escrita xx%	a) xxxxxx
Práctica en aula xx%	b)xxxxxx
Prueba práctica xx%	c)xxxxxxx

Consideraciones sobre los instrumentos de evaluación y calificación:

- Pruebas escritas: sobre contenidos teórico-prácticos, variada con preguntas de tipo test, preguntas cortas o largas, abiertas o cerradas, ejercicios, etc.



- Pruebas prácticas sobre contenidos procedimentales
- Actividades en aula. Cuaderno de trabajo (Actividades en aula virtual) y Trabajos en grupo para valorar la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos y la capacidad de trabajo en equipo. Entre los criterios de la rúbrica incluirán: orden y limpieza, vocabulario técnico, planteamiento del objetivo, fundamento, esquemas y gráficos, capacidad de observación, organización del trabajo, interpretación de resultados, utilización correcta de material y apuntes, ortografía, etc. Y se tendrá en cuenta la entrega de actividades realizadas en el plazo establecido

c. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UD	UNIDADES DIDÁCTICAS		ASIGNACIÓN HORARIA
	1ª EVALUACIÓN	UD1-R1 UD2-R1	XXX horas XXX horas2
	2ª EVALUACIÓN		
	3ª EVALUACIÓN		
	TOTAL HORAS		

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

a. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología se caracteriza por:

- Interactiva y contextualizada, considerando los conocimientos previos del alumnado como punto de partida para la adquisición de nuevos aprendizajes y adecuación del lenguaje a las características del alumnado.
- Basada en la comunicación y retroalimentación profesorado-alumnado.
- Capaz de entender a la diversidad. Tendrá en cuenta las circunstancias concretas del grupo (procedencia, edad, intereses, etc.)
- Integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso corresponda, con el fin que el alumno adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional.



- Los contenidos se impartirán de manera secuenciada, intercalando las exposiciones teóricas con la realización de actividades y prácticas individuales o en grupos, con el fin de que el alumno adquiera una visión lógica y adecuada de los procedimientos.
- Fomentará la autonomía y responsabilidad del alumnado.
- Tratará de motivar al alumno.
- Permitirá relacionar los contenidos teóricos con la práctica.
- Favorecerá el trabajo en equipo.
- Fomentará el hábito de lectura
- Intentará mejorar la ortografía.
- De utilizarse, incluirán las metodologías como ABP (aprendizaje basado en proyectos) y otras metodologías ágiles.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, se llevarán a cabo diversos tipos de actividades.

- Actividades de iniciación y de motivación: para recordar y asentar conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad a introducir. Sirven para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa ante los nuevos aprendizajes.
- Actividades de desarrollo y aprendizaje: sirven para que el alumno adquiera nuevos conceptos, procedimientos y actitudes y desarrolle: habilidades y destrezas técnicas propias de la profesión. Dentro de estas actividades se incluyen.
 - Una explicación teórica por parte del profesor que podrá emplear medios audiovisuales como complemento.
 - Realización de trabajos específicos que estén relacionados con los contenidos del módulo, para que el alumno se acostumbre a la búsqueda, elaboración y tratamiento de información de distintas fuentes. Estos trabajos se realizarán individualmente o en pequeños grupos para favorecer el trabajo en equipo.
- Actividades procedimentales: realización de actividades prácticas, donde se desarrollarán y realizarán los aspectos procedimentales de las unidades. Se llevarán a cabo de forma individual, en pareja o en grupo, dependiendo del grado de dificultad de las mismas y de los medios materiales disponibles en el aula-taller.
- También se desarrollarán actividades de consolidación.

Se fomentará todo lo posible la lectura, el uso de diferente bibliografía y de diferentes páginas de internet de contenido técnico para la realización de trabajos que sirvan como base o iniciación al Módulo Proyecto.



Asimismo, consideramos que el fomento de la lectura, en el que haremos hincapié, ayudará considerablemente la mejora de la ortografía.

El fomento de las nuevas tecnologías aplicadas a este módulo lo realizaremos en varias vertientes:

- Mediante la utilización, por parte del profesor, de presentaciones en PowerPoint de los temas que componen las Unidades Didácticas.
- A través de la preparación y exposición, por parte de los alumnos de presentaciones de algunos de sus trabajos en procesador de textos y PowerPoint, Canva, Genially.
- Búsqueda en Internet de noticias e información relacionada con la materia, facilitándoles las direcciones de las páginas que pueden ser de utilidad.

b. ORGANIZACIÓN DE LOS DESDOBLES Y APOYOS

Para este módulo profesional no se contemplan apoyos ni desdobles

c. ESPACIOS MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS.

Los materiales y recursos que pueden ser de utilidad para impartir esta unidad son:

- Libros de consulta, pizarra y tizas, apuntes facilitado por el profesor, etc.
- Recursos TIC: video, DVD, películas, ordenador, CDs, internet páginas web de carácter didáctico, proyector y pantalla.
- Documentos de consulta: revistas especializadas, artículos de prensa y bibliográfica del profesor

Los espacios utilizados para el desarrollo del módulo son:

Xxxxxxx

7. . EVALUACIÓN

a. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

Según lo dispuesto en el artículo 30 de la Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, se establece, con carácter general, lo siguiente:

- La evaluación de los alumnos será CRITERIAL: se realizará según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje del módulo.
- La evaluación dispone de dos convocatorias por curso: ordinaria y extraordinaria.
- Los alumnos disponen de dos convocatorias por curso: ordinaria y extraordinaria.
- La evaluación durante el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la evaluación continua durante dos evaluaciones que conducirán a la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria.



- Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular . Dadas la horas asignadas al módulo, a los alumnos que superen xxxx falta de asistencia (xxxx de horas del módulo), en aplicación de lo dispuesto en el Plan de Convivencia del centro, no se les podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “ No evaluable” (NE) en la evaluación parcial y posteriores a la pérdida de la evaluación continua. Aquellos resultados de aprendizaje que hubieran superado y aquellos trabajos realizados antes de la pérdida de la evaluación continua, les serán tenido en cuenta.

El alumnado que se encuentre en esta situación será evaluado y calificado en las sesiones finales de evaluación ordinaria a partir de los resultados que obtenga en los procedimientos de evaluación.

- Cuando un alumno no supere alguno de los RA se le entregará un informe que oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación.
- Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria.
- Cuando un alumno no supere el módulo, se le entregará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación.
- En cualquier caso, las decisiones sobre la evaluación ordinaria y extraordinaria tendrán que estar en consonancia con las decisiones que se hayan incorporado sobre evaluación en la programación del ciclo formativo.

b.EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CONTINUA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación que van a utilizarse a lo largo del curso son:

- Prueba teórica.....Escala numérica
- Prueba práctica.....Checklist
- Práctica en el aula.....Ficha de observación.
- Cuaderno de trabajo. Rúbrica
- Trabajo en grupo.....Rúbrica.

En cada Unidad de Trabajo se definen los procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación para la evaluación de los RA, según los criterios de evaluación que comprenden.

Los instrumentos utilizados incluyen los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN acordados en el departamento, según consta en la programación del ciclo formativo:

- Respeto a las normas de higiene y seguridad.
- Trabajo responsable en el taller.
- Corrección ortográfica.
- Cumplimiento de fechas de entrega de trabajos.

c.EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA

Se realizarán tres evaluaciones parciales.

Calificación de cada evaluación: la calificación de cada evaluación será, la calculada según los RA y CE trabajados en cada evaluación.



Es decir, según los siguientes porcentajes:

RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)	%
RA1	
RA2	

Con la parte proporcional de los CE trabajados en cada RA en cada evaluación.

Para superar una evaluación todos los RA incluidos en la misma deben estar superados. Debido a esto, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación en la evaluación será 4. El alumno deberá superar el o los RA NO SUPERADOS.

A los alumnos que suspendan una evaluación y a aquellos con necesidades de apoyo educativo se les proporcionará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y su itinerario formativo y profesional

d. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Para aquellos estudiantes que deban recuperar algún RA **no superado** durante el curso, **se realizará una prueba de recuperación** en cada evaluación. Si no consiguieran alcanzar los RA en estas recuperaciones, deberá ser evaluados nuevamente en esos RA pendientes en las pruebas de la convocatoria ordinaria (**mes de...**)

El alumno que no supere las pruebas de la convocatoria final ordinaria accederá a la convocatoria extraordinaria (**mes de ...**) **únicamente** con aquellos RA NO SUPERADOS.

La prueba de recuperación se calificará de 0-10 -. La calificación obtenida en la recuperación / prueba final para cada RA sustituirá a la anterior obtenida en ese RA y será tenida en cuenta para el cálculo de la nota final.

Los procedimientos que se aplicarán en la evaluación extraordinaria serán los mismos que se utilizaron en la evaluación ordinaria. Par estos alumnos habrá disponibles actividades de refuerzo y se les pondrá atender fuera del horario lectivo, para resolver aquellas cuestiones que no hayan quedado claras en el aula.

e. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MÓDULO PENDIENTE

No procede al ser un módulo de primer curso. No existe alumnado con este módulo pendiente que esté matriculado en segundo curso.

f. CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

Para superar el módulo: todos los resultados de aprendizaje deben estar superados.

Para los alumnos con todos los resultados de aprendizaje superados: la calificación será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, de acuerdo con los criterios de evaluación, trabajados durante el curso, concentrado en las UNIDADES DIDÁCTICAS.

RA1	%
RA2	%



Se realizará un redondeo matemático para obtener la calificación final de 1-10 puntos.

Para los alumnos con calificación de 10: concesión de Mención honorífica.

Como reconocimiento de un excelente aprovechamiento académico, así como de un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional, el profesor podrá otorgarles la calificación de 10- mención honorífica siguiendo los siguientes criterios:

- La calificación final numérica
- El esfuerzo relativo, de acuerdo con la formación previa del estudiante corrigiendo la calificación final según el factor (F).

Estudios previos del alumno/a	Valor de F
EE Superior(Licenciados, Graduados)	0,7
EE Superiores (Diplomados)	0,8
EE Superiores CFGS	0,9
Bachillerato	1
CFGM	1,1
Prueba de Acceso (Sin CFGM)	1,2
ACNEE	1+(% minusvalía/100)

- Ser un alumno colaborador e implicado en el funcionamiento del grupo de alumnos que ayude a los compañeros con menos actitudes.

Se podrá conceder un número de menciones honoríficas que no excedan del 10% del alumnado del grupo matriculado en el módulo profesional. En el caso de que el número de alumnos fuera inferior a 10 , se podrá conceder una sola mención honorífica.

g.EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCESAMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS A LOS QUE NO SE PUEDE APLICAR EVALUACIÓN CONTINUA (pérdida del derecho a la evaluación continua)

Las Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro indican que, los alumnos que no **superen** % de faltas de asistencia a horas de formación de un módulo, perderán el derecho a la evaluación continua. De acuerdo con esto, cuando un alumno acumule **xxx** horas de ausencia a (NE) en las evaluaciones parciales siguientes.

Para el computo de horas de asistencia, se tendrá en cuenta tanto las faltas injustificadas como las justificadas, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando se produce una ausencia del alumno/a en las actividades formativas que impida determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje.

No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a toas las actividades del módulo.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, deberán realizar las pruebas finales de evaluación en el mes **de xxxxx** con aquellos RA que no hayan sido superados antes de perder el derecho a evaluación continua y los no evaluados por haber perdido el derecho a esta evaluación.

Como el resto de alumnos, deberán superar todos los RA para poder superar el módulo



h. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria, realizando una prueba extraordinaria de la evaluación de junio.

Todos los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria habrán recibido un informe para orientar la mejora de su aprendizaje que puedan superar el módulo.

La prueba extraordinaria será única para todos los alumnos matriculados en el módulo en la misma modalidad.

La prueba incorporará todos los RA no superados del módulo podrá estar compuesta de varias partes. Cada alumno realizará aquellas partes relacionadas con los RA no superados.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA, siguiendo los mismos criterios aplicados durante el curso.

Los alumnos con calificación inferior a 5, no con algún RA no superado, no habrán superado el módulo.

i. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Siempre estarán enmarcadas dentro de lo previsto en el artículo 41 de la *Orden 893/2022 del 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía*.

El equipo docente, coordinado por el profesor tutor y con el asesoramiento, en su caso, de los profesionales de la orientación educativa, determinará para los alumnos con NEAE el tipo de medidas en los procedimientos de evaluación, durante el primer mes de clase o en el momento en que el alumno acredite documentalmente la existencia de necesidades específicas. En cualquier caso, los procedimientos de evaluación acordados deben garantizar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, así como de la competencia general del título.

Para los alumnos que tengan acreditada esta necesidad se adoptarán las siguientes medidas en los procedimientos de evaluación:

- Adaptación de formato de examen en pruebas escritas: aumento de tamaño del texto, hojas separadas, mayor espacio, ... Para alumnos con déficit visual, DEA, TDAH, dislexia y otros.
- Adaptación de tiempos: hasta un 25% para alumnos con DEA, TDAH, dislexia.
- Uso del ordenador para cumplimentación de pruebas escritas. Al finalizar será imprimidas y firmadas por el alumno.
- Adaptación de espacios.
- Uso de recursos técnicos para alumnos con déficit auditivo.
- Otras, según características del alumnado (especificar sin dar nunca nombres)

La concreción para cada alumno quedará reflejada en el anexo *"Modelo de informe relativo a la aplicación de medidas para la evaluación de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que cursen enseñanza de Formación Profesional"* En las sesiones de evaluación se realizará la valoración individualizada de las medidas adoptadas para cada alumno y, tras cada evaluación, se le facilitará un informe que le oriente sobre la mejora del aprendizaje y su itinerario formativo y profesional.

<https://aulavirtual32.educa.madrid.org/ctif.madrideste/mod/assign/view.php?id=80715>



j. CALENDARIO DE EVALUACIONES PARCIALES, FINAL ORDINARIA Y FINAL EXTRAORDINARIA

EVALUACIÓN	FECHA
Primera evaluación	
Segunda evaluación	
Evaluación final ordinaria	
Evaluación fina extraordinaria	

8. PLAN DIGITAL DE CENTRO

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital. Es un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.



-
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
 - Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se realizarán las establecidas por el departamento y concretamente para este módulo se tratará de visitar las instalaciones de....

10. BIBLIOGRAFÍA



11. ANEXOS (INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS Y A LAS FAMILIAS SOBRE LA PROGRAMACIÓN, LA EVALUACIÓN Y LA CALIFICACIÓN)



12. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE (INDICADORES DE LOGRO)

A continuación, te pedimos que rellenes la siguiente hoja de evaluación de tu profesor. Marca con una cruz la casilla que creas más adecuada para cada una de las cuestiones. No firmes la hoja si no quieres, pero intenta ser lo más sincero posible. (1=nada de acuerdo;5=muy de acuerdo).

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROFESOR	1	2	3	4	5
1. Imparte sus clases con regularidad.					
2. El profesor comienza y termina sus clases con puntualidad.					
3. Ha atendido tus consultas fuera del horario de clase.					
NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y PREPARACIÓN DE LA MATERIA IMPARTIDA					
4. Muestra un buen conocimiento de la materia que imparte.					
5. Está al día en la materia que imparte.					
6. Prepara las clases con anterioridad.					
CAPACIDAD PEDAGÓGICA					
7. Explica con claridad.					
8. Consigue mantener la atención de los alumnos en clase					
9. Destaca los aspectos importantes.					
10. Responde las preguntas de los alumnos con claridad.					
11. Relaciona distintos aspectos y partes del módulo.					
12. Relaciona la teoría con sus aplicaciones.					
13. Establece conexiones entre lo explicado y otros conceptos.					
14. Su forma de impartir la clase ayuda a comprender el módulo.					
15. Su expresión oral y escrita son adecuadas.					
CAPACIDAD DE MOTIVACIÓN DE LOS ALUMNOS					
16. Muestra interés por el módulo.					
17. Consigue que sus alumnos se interesen por el módulo.					
18. El alumnado puede libremente preguntar en clase.					
19. Se muestre accesible en su relación con los alumnos.					
CAPACIDAD DE MOTIVACIÓN DE LOS ALUMNOS					
20. Excluyendo las limitaciones no debidas a él, debe ser considerado como un buen profesor.					



13. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

SEGUIMIENTO MENSUAL DE LA PROGRAMACIÓN	
MÓDULO:	MES: CURSO ESCOLAR:
Unidades didácticas impartidas	•
Unidades didácticas que se están impartiendo	•
¿Se está cumpliendo la programación?	
En caso negativo, indicar motivo	
Dificultades encontradas	
Propuestas de mejora	

SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE LA PROGRAMACIÓN	
MÓDULO	TRIMESTRE: CURSO ESCOLAR:
Alumnos matriculados	
Alumnos evaluados	
% Alumnos que superan la evaluación (sobre el total de evaluados)	
% Alumnos que no superan la evaluación (sobre el total de evaluados)	
Dificultades encontradas	
Propuestas de mejora	